

+

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Cárcova, a los siete de la tarde del día once de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia de D. Remigio Haines Peres y con asistencias de los vocales Sr. Honorato Pasenal, Anastasio Arano, y José Kellerie, habiendo excusado su asistencia por encontrarse enfermo el vocal D. Paulino Pirola, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para resolver el asunto objeto de la convocatoria, previa citación legalmente cursada a todos sus componentes, habiéndose adoptado las acuerdos siguientes:

Acta de la sesión anterior. - Aprobada Informe de la Presidencia en relación con la necesidad de proceder en plazo breve a la plantación de chopo y estaquilla de chopo en viveros y orillas de río. Se acuerda que tan pronto como mejore el tiempo, se proceda a retirar las plantas de chopo del vivero de Estella, y se proceda seguidamente a la plantación, así como al arreglo de los viveros, plantación de Estaquilla etc. etc. Todo ello en la forma que se viene realizando los anteriores años.

Así mismo se acuerda que en cuanto el tiempo lo permita se proceda a sortear la (hogera) leña de hogares, y hacer los lotes, arreglar los caminos, con las faltas de ansalain y la limpieza.

Vista de la reclamación de Epifanio Aquinaga, se acuerda pagarle la cantidad de 1.000 pts, por la piedra que se

ha empleado, propiedad del citado Sr. Aguinaga, en las obras del Centro Parroquial y del nuevo puente de Izabalá; teniendo en cuenta el precio de compra de aquella piedra.

Se acuerda asimismo proceder seguidamente a solicitar de la Exma. Diputación la adjudicación de materiales para desenvolver los empleados en la construcción del granario del frontón y en la edificación del Centro Parroquial, que todavía no se han desuelto.

Proposiciones firmadas por los industriales taberneros Srs. Urtezar, Arana y Centro de la Conciliación, para concertar el pago del impuesto a la venta de vinos y licores por la cantidad de 500 pts para el año de 1.955. Se aprometan las proposiciones y que se cargue la citada cantidad a cada uno de ellos.

Informe relativo a las operaciones de búsqueda de un arrión sinistrado, que se han llevado a cabo por personas del pueblo, en virtud de órdenes superiores. Se acuerda pagar a las personas que participaron en dichas operaciones, la cantidad de 60 pts por día, en concepto de jornal.

Informe de la presidencia en relación con la baja, como concejal de D. Jesús Ochoa de Zabalegui, lo que implica el nombramiento de un nuevo vocal para la Junta de Partido Medio en representación de este Municipio, ya que por la población del mismo, superior a 1.000 habitantes, le corresponden

cinco reales además de la Presidencia.
Se acuerda por unanimidad que sea
nombreado vocal D. Felice Goñi Arza, si bien
seguidamente el Concejal D. Honorato Pas-
cual hace saber que si el Concejal, que no
ha asistido por enfermedad, D. Paulino Pié-
rola, no está conforme con este nombra-
miento, el dicente Sr. Pascual, tampoco lo
estará. Los restantes vocales y el Sr. Presiden-
te manifiestan que ellos están de acuerdo con
el nombramiento realizado, cualquiera que
sea la opinión del Sr. Piérola, a quien el
Sr. Pascual comunicará verbalmente este acuer-
do. Seguidamente se designan como vocales su-
plentes para la misma Junta los siguientes:
Suplente de D. Benigno Bañes a D. Marcos
Pérez; de D. Honorato Pascual a D. Mijel Pas-
cual. De D. José Telleria a D. Benito Iraua.
De D. Prastasio Iraua a D. Fco. José Santa-
maria. De don Paulino Piérola a D. Don-
tes Larumbe y de D. Felice (Pa) Goñi Arza
a D. Donato Sans.

Escrito de la Administración de Esta-
blecimiento de Beneficencia de Navarra, soli-
citando informes económicos de Dña Carmen
Lopes Kapia. Se acuerda por unanimi-
dad que la enferma de referencia o sus
familiares pueden satisfacer la cantidad
de 3 pts diarios en concepto de pago de
estancia.

Otro escrito del mismo centro, soli-
citando iguales informes referidos a Maria
Hdaba Arteaga. Se acuerda informar
que no procede el pago de cantidad algu-

na, por ser la enferma de referencia, hija del empleado provincial D. Braulio Aldaba (bi) (teaga). Vuere. (1)

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las siete de la tarde del día mencionado, de lo que se redactó la presente acta que, una vez aprobada será trasladada al libro de Actas correspondiente, de todo ello certifico.

(1) Manifiesta el H. Presidente que habiendo cesado en el cargo de concejal D. Jesús Ochoa de Tabalegui, que ejercía a la vez el de Teniente de Alcalde en este Ayuntamiento, siendo preciso proceder a la designación de la persona que haya de ejercer en lo sucesivo la Tenencia de Alcaldía: a cuyo efecto nombra, en uso de la facultad que le otorga el artículo 15 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Corporaciones Locales, a D. José Bellera Martínez, que ejercerá a partir de este momento el cargo mencionado. (1)

J. J. J.